

**Expropiaciones. Información pública.**—Resolución de 3 de agosto de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de: Acondicionamiento de la carretera EX-320, de Zafra a Barcarrota. Tramo: Zafra-La Lapa ..... 6324

Consejería de Medio Ambiente,  
Urbanismo y Turismo

**Información pública.**—Anuncio de 6 de julio de 1998, sobre taller de ebanistería y aserradero. Situación: Ctra. C-513, de Hervás-Aldeanueva del Camino, zona «La Barquera», en Hervás ..... 6333

Universidad de Extremadura

**Concurso.**—Anuncio de 31 de julio de 1998, por el que se convoca concurso público para tres suministros..... 6333

Asamblea de Extremadura

**Concurso.**—Resolución de 30 de julio de 1998, de la Presidencia de la Asamblea de Extremadura, por la que se anuncia la convocatoria de un concurso público por el procedimiento abierto para la adquisición de diversas obras pictóricas ..... 6334

Caja de Badajoz

**Elecciones.**—Anuncio de 6 de agosto de 1998, sobre fe de erratas ..... 6334

## I. Disposiciones Generales

### CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

*CORRECCION de errores a la Orden de 7 de julio de 1998, de convocatoria de ayudas individuales para la adquisición de teléfonos de texto, dirigidas a la eliminación de barreras en la comunicación.*

Advertido error tipográfico en el texto de la Orden de 7 de julio de 1998, de convocatoria de ayudas individuales para la adquisición de teléfonos de texto, dirigidas a la eliminación de barreras en la comunicación, publicada en el D O.E. núm. 80, de 14 de julio de 1998, se procede a la oportuna rectificación.

En la página 5525, columna 2.ª, artículo 2.º, donde dice: «...Ayudas Técnicas para adquisición de teléfonos-fax, cualquiera que sea el modelo de teléfono de texto...».

Debe decir:

«...Ayudas Técnicas para adquisición de fax o teléfonos de texto, cualquiera que sea el modelo de teléfono de texto...».

Mérida, 29 de julio de 1998.

El Consejero de Bienestar Social,  
GUILLERMO FERNANDEZ VARA

### CONSEJERIA DE EDUCACION Y JUVENTUD

*ORDEN de 30 de julio de 1998, por la que se regula la segunda convocatoria de ayudas para estancias breves en centros de investigación nacionales y extranjeros durante el año 1998.*

La Constitución Española, en el artículo 44.2, obliga a los poderes públicos a promover la Ciencia y la Investigación Científica y Técnica en beneficio del interés general para, en el artículo 149.1.15, asignar la competencia exclusiva al Estado en el fomento y coordinación general de la investigación científica y técnica, y el artículo 148.1.17, permitir a las Comunidades Autónomas el fomento de la misma, entre otras competencias.

En aplicación del artículo 7.1.16) del Estatuto de Autonomía de Extremadura (L.O. 1/1983, 25 de febrero), atribuye competencia exclusiva a la Comunidad Autónoma en materia de fomento de la investigación científica en orden a los intereses de la región.

Por Real Decreto 634/1995, de 21 de abril, se traspasan funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Extremadura en materia de Universidades.